



Oficio AJSG 394/2026

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 337/2026, AJSG 256/2026, AJSG 190/2026, AJSG 128/2026, AJSG 86/2026, AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de 19 y 09 de febrero, 26, 16 y 07 de enero del año en curso; 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio de 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **David Arturo Béjar Blanco** y **Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio de 2025, se deja sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio de 2025; Solicitándole **se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025**. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre de 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En **audiencia del 26 de noviembre de 2025, de manera presencial los licenciados Hernández Ibarra y Martínez Sánchez** y por medio de **videoconferencia el licenciado Béjar Blanco**, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el **05 de diciembre de 2025**; Solicitándole se **le cancelen los viáticos peticionados al licenciado David Arturo Béjar Blanco**; En audiencia presencial del 05 y 16 de diciembre de 2025, se fijan nuevas jornadas para **26 de diciembre de 2025; 08, 15 y 23 de Enero de 2026**; En audiencia del **23 de enero de 2026, llevada a cabo mediante videoconferencia** por los licenciado David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, desde la Sede en la que se encontraban, **se reprograma la Audiencia para el 30 de enero de la presente anualidad, debido al permiso con el que contaba la licenciada Claudia Hernández**; En audiencia presencial del 30 de enero de 2026, se fija nueva jornada para el 09 de febrero del año en curso; En audiencia presencial de 09 de febrero de 2026, **se fija nueva jornada para el 18 de febrero del año en curso**; En audiencia presencial de **18 de febrero de 2026, se fijan nuevas jornadas para el 27 de febrero y 03 de marzo del año en curso**;
- En **audiencia presencial de 03 de marzo de 2026, se fija nueva jornada para el 13 de marzo del año en curso**; solicitándole se asignen los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	12 de marzo de 2026.	13 de marzo de 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	12 de marzo de 2026.	13 de marzo de 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

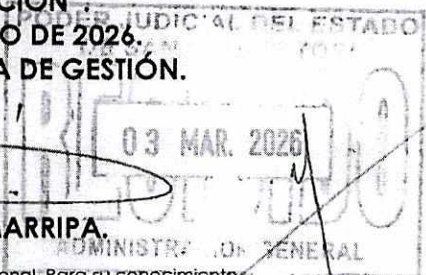
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE MARZO DE 2026.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.



c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 337/2026

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 256/2026, AJSG 190/2026, AJSG 128/2026, AJSG 86/2026, AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de 09 de febrero, 26, 16 y 07 de enero del año en curso; 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio de 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **David Arturo Béjar Blanco** y **Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio de 2025, se dejó sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio de 2025; Solicitándole **se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025**. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre de 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En audiencia del 26 de noviembre de 2025, de manera presencial los licenciados Hernández Ibarra y Martínez Sánchez y por medio de **videoconferencia al licenciado Béjar Blanco**, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el 05 de diciembre de 2025; Solicitándole se **cancelen los viáticos peticionados al licenciado David Arturo Béjar Blanco**; En audiencia presencial del 05 y 16 de diciembre de 2025, se fijan nuevas jornadas para 25 de diciembre de 2025; 08, 15 y 23 de Enero de 2026; En audiencia del 23 de enero de 2026, llevada a cabo mediante videoconferencia por los licenciados David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, desde la Sede en la que se encontraban, **se reprograma la Audiencia para el 30 de enero de la presente anulada, debido al permiso con el que contaba la licenciada Claudia Hernández**; En audiencia presencial del 30 de enero de 2026, se fija nueva jornada para el 09 de febrero del año en curso; En audiencia presencial de 09 de febrero de 2026, se fija nueva jornada para el 18 de febrero del año en curso;
- En audiencia presencial de 18 de febrero de 2026, se fijan nuevas jornadas para el 27 de febrero y 03 de marzo del año en curso; solicitándole se asignen los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	26 de febrero y 02 de marzo de 2026.	27 de febrero y 03 de marzo de 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	26 de febrero y 02 de marzo de 2026.	27 de febrero y 03 de marzo de 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 2026.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.

c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.



Oficio **AJSG 256/2026**
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

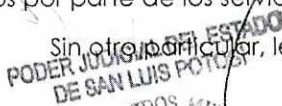
Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 190/2026, AJSG 128/2026, AJSG 86/2026, AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de 26, 16 y 07 de enero del año en curso; 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio de 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio de 2025, se deja sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio de 2025; Solicitándole se **cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025**. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre de 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En audiencia del 26 de noviembre de 2025, de manera presencial los licenciados **Hernández Ibarra y Martínez Sánchez** y por medio de **videoconferencia el licenciado Béjar Blanco**, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el 05 de diciembre de 2025; Solicitándole se **le cancelen los viáticos peticionados al licenciado David Arturo Béjar Blanco**; En audiencia presencial del 05 y 16 de diciembre de 2025, se fijan nuevas jornadas para 26 de diciembre de 2025; 08, 15 y 23 de Enero de 2026;
- En audiencia del 23 de enero de 2026, llevada a cabo mediante videoconferencia por los licenciados David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, desde la Sede en la que se encontraban, se **reprograma la Audiencia para el 30 de enero de la presente anualidad, debido al permiso con el que contaba la licenciada Claudia Hernández**; En audiencia presencial del 30 de enero de 2026, se fija nueva jornada para el 09 de febrero del año en curso;
- En audiencia presencial de 09 de febrero de 2026, se **fija nueva jornada para el 18 de febrero** del año en curso; solicitándole se asignen los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Allimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	17 de febrero de 2026.	18 de febrero de 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	17 de febrero de 2026.	18 de febrero de 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

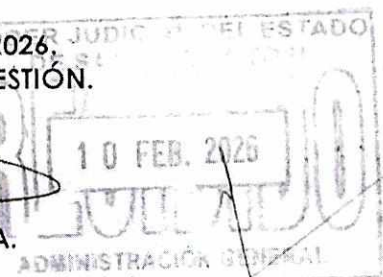
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 09 DE FEBRERO DE 2026.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.



c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.



Oficio AJSG 190/2026
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 128/2026, AJSG 86/2026, AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de 26, 16 y 07 de enero del año en curso; 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio de 2025 respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **David Arturo Béjar Blanco** y **Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio de 2025, se deja sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio de 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre de 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En audiencia del 26 de noviembre de 2025, de manera presencial los licenciados **Hernández Ibarra** y **Martínez Sánchez** y por medio de videoconferencia al licenciado **Béjar Blanco**, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el 05 de diciembre de 2025; Solicitándole se le cancelen los viáticos peticionados al licenciado **David Arturo Béjar Blanco**; En audiencia presencial del 05 y 16 de diciembre de 2025, se fijan nuevas jornadas para 26 de diciembre de 2025; 08, 15 y 23 de Enero de 2026;
- En audiencia del 23 de enero de 2026, llevada a cabo mediante videoconferencia por los licenciado **David Arturo Béjar Blanco** y **Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, desde la Sede en la que se encontraban, se reprograma la Audiencia para el 30 de enero de la presente *anulidad, debido al permiso con el que contaba la licenciada **Claudia Hernández***;
- En audiencia presencial del 30 de enero de 2026, se fija nueva jornada para el 09 de febrero del año en curso; solicitándole se asignen los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	08 de febrero de 2026.	09 de febrero de 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	08 de febrero de 2026.	09 de febrero de 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE FEBRERO DE 2026.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

04 FEB. 2026

c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.



Turnar Fer y Lus
26/01/26



Oficio AJSG 128/2026

Asunto: Incidencia/Solicitud de re- asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 86/2026, AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de fechas 16 y 07 de enero del año en curso; 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio del 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Claudia Hernández Ibarra, David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal, para el desahogo de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio del 2025, se deja sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio del 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre del 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En audiencia del 26 de noviembre del 2025, de manera presencial los licenciados Hernández Ibarra y Martínez Sánchez y por medio de videoconferencia el licenciado Béjar Blanco, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el 05 de diciembre del 2025; Solicitándole se le cancelen los viáticos peticionados al licenciado David Arturo Béjar Blanco; En audiencia presencial del 05 y 16 de diciembre del 2025, se fijan nuevas jornadas para 26 de diciembre del 2025, 08, 15 y 23 de Enero del 2026;
- En audiencia del 23 de enero del 2026, llevada a cabo mediante videoconferencia por los licenciado David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, desde la Sede en la que se encontraban, se reprograma la Audiencia para el 30 de enero de la presente anualidad, debido al permiso con el que contaba la licenciada Claudia Hernández; solicitándole se reasignen los viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	29 de enero del 2026.	30 de enero del 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	29 de enero del 2026.	30 de enero del 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 26 DE ENERO DEL 2026.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA

c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.



10:31

Turnar Fer y Lus

16/01/26



Oficio AJSG 86/2026
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

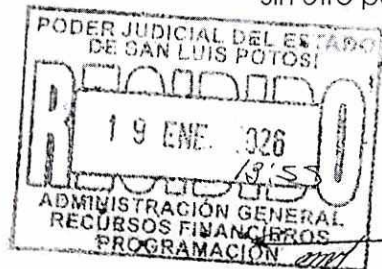
Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 09/2026, AJSG 2350/2025, AJSG 2308/2025, AJSG 2236/2025, AJSG 2086/2025, AJSG 1890/2025, AJSG 1808/2025, AJSG 1232/2025 y AJSG 1049/2025 de fechas 07 de enero del 2026, 08 y 15 de diciembre, 27 y 11 de noviembre, 20 y 07 de octubre, 30 y 10 de junio del 2025, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Claudia Hernández Ibarra, David Arturo Béjar Blanco y Jesús Emmanuel Martínez Sánchez**, Jueces de Primera Instancia Especializados en Oralidad Penal para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 173/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde,, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- Mediante acuerdo del 27 de junio del 2025, se deja sin efecto el desahogo de la Audiencia de Debate fijada el 30 de junio del 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1049/2025. Por medio de auto se difiere la audiencia que estaba programada para el 20 y 21 de octubre del 2025; Solicitándole se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1808/2025. En **audiencia del 26 de noviembre del 2025, de manera presencial los licenciados Hernández Ibarra y Martínez Sánchez** y por medio de **videoconferencia el licenciado Béjar Blanco**, se apertura la Audiencia de Debate y se fija nueva jornada para el **05 de diciembre del 2025**; Solicitándole se **le cancelen los viáticos peticionados al licenciado David Arturo Béjar Blanco**; En audiencia presencial del 05 de diciembre del 2025, se fija nueva fecha para el 16 de diciembre del 2025; En audiencia presencial del 16 de diciembre del 2025, se fijan nuevas jornadas para **26 de diciembre del 2025, 08 y 15 de Enero del 2026**;
- En audiencia presencial del 15 de enero del 2026, se fija nueva jornada para **23 de enero del 2026**; solicitándole se generen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
David Arturo Béjar Blanco	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	22 de enero del 2026.	23 de enero del 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.
Jesús Emmanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	22 de enero del 2026.	23 de enero del 2026.	Cd. Valles - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE ENERO DEL 2026.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN
LIC. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ZAMARRIPA.

c.c.p. Lic. David Arturo Béjar Blanco, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Emmanuel Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.